



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑO 213°, 164° y 24°

Depósito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

AÑO IX- MES XI

LOS ROQUES, 21 de Julio de 2023

Nº 178

SUMARIO

Decreto Nº 903 mediante el cual se designa a la ciudadana **MARISOL MARÍA CASTILLO GUDIÑO**, como **COMISIONADA**, dependiente a la Dirección General Del Despacho de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.

Decreto Nº 904 mediante el cual se designa a la ciudadana **MARIANGEL BORGES DELGADO**, como **COORDINADORA DE OBRAS**, dependiente a la Secretaría de Infraestructura de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO 1993

3 de Julio de 2023

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5º, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, cónsono con lo establecido en el artículo 4º, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 19 y 21 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DICTA

Artículo 1. Se designa a la ciudadana **MARISOL MARÍA CASTILLO GUDIÑO**, titular de la cédula de identidad **V-6.793.067**, como **COMISIONADA**, dependiente a la **DIRECCIÓN GENERAL DEL DESPACHO** de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizado para ejercer las atribuciones inherentes ha dicho cargo, a partir del 1º de Julio de 2023.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Los Roques, a los tres (3) días del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023). Años 213º de la Independencia, 164º de la Federación y 24º de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)

CA. ANÍBAL EDUARDO CORONADO MILLÁN

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

Según Decreto N° 4.762 de fecha 5 de enero de 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.542 de la misma fecha.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 04

12 de Julio de 2023

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5º, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, cónsono con lo establecido en el artículo 4º, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 19 y 21 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DICTA

Artículo 1. Se designa a la ciudadana **MARIANGEL BORGES DELGADO**, titular de la cédula de identidad **V-20.791.575**, como **COORDINADORA DE OBRAS**, dependiente a la Secretaría de Infraestructura de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizada para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo, a partir del 1º de Julio de 2023.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

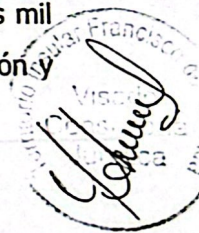
Dado en Los Roques, a los doce (12) días del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023). Años 213º de la Independencia, 164º de la Federación y 23º de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)

CA. ANÍBAL EDUARDO CORONADO MILLÁN

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

Según Decreto N° 4.762 de fecha 5 de enero de 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.542 de la misma fecha.



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑOS 213°, 164° y 24°

Depósito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

AÑO IX- MES XI

LOS ROQUES, 21 de Julio de 2023

Nº 178

